

COMUNICADO

DGTHSO-021/2024

En cumplimiento a Decreto Supremo N° 3394, de 08 de mayo de 1953 que reconoce el 10 de mayo de cada año como el “**Día del Periodista**”; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE JORNADA DE DESCANSO** para este sector el día viernes 10 de mayo de la presente gestión, con la finalidad de que participen en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 09 de mayo de 2024



Yezza María Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

